

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20220002205554	Fecha de emisión:	06-05-2022	Fecha de aceptación:	10-05-2022
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis	RUC:	1715241525001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@lacondamine.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@lacondamine.com.ec		
Teléfono:	0999008060 026008952 026010417 026046724 0998736219				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera:	210358
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	RUC:	1768172830001	Teléfono:	022673325
Persona que autoriza:	RUSBEL ANTONIO JARAMILLO CHAMBA	Cargo:	Gerente General	Correo electrónico:	r.jaramillo@mmqep.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA EUGENIA ALTAMIRANO BRITO	Correo electrónico:	m.altamirano@mmqep.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CHILLOGALLO
	Calle: S22 AYAPAMBA	Número:	SN	Intersección:	TENIENTE HUGO ORTIZ
	Edificio: MMQ-EP	Departamento:	SN	Teléfono:	022673325
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 07h00 a 13h00				
	Responsable de recepción de mercadería: PABLO DANilo ESTRELLA CALDERON				
Observación:	Comunicarse con el Tlgo. PABLO DANilo ESTRELLA CALDERON al celular 0992740154 para coordinar la entrega de los bienes.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza				Máxima Autoridad			
DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
351400019	*TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA MARCA: EAGLE - MATERIAL: TINTA EN BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: AZUL / NEGRO / VIOLETA / ROJA - MODELO: TINTA PARA ALMOHADILLA - CAPACIDAD: 24 ML - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL (HONG KONG) LIMITED - PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR FLEXIBLE	50	0,2911	0,0000	14,5550	12,0000	16,3016	5.3.08.04	

Subtotal	14,5550
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7466
Total	16,3016

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,3016